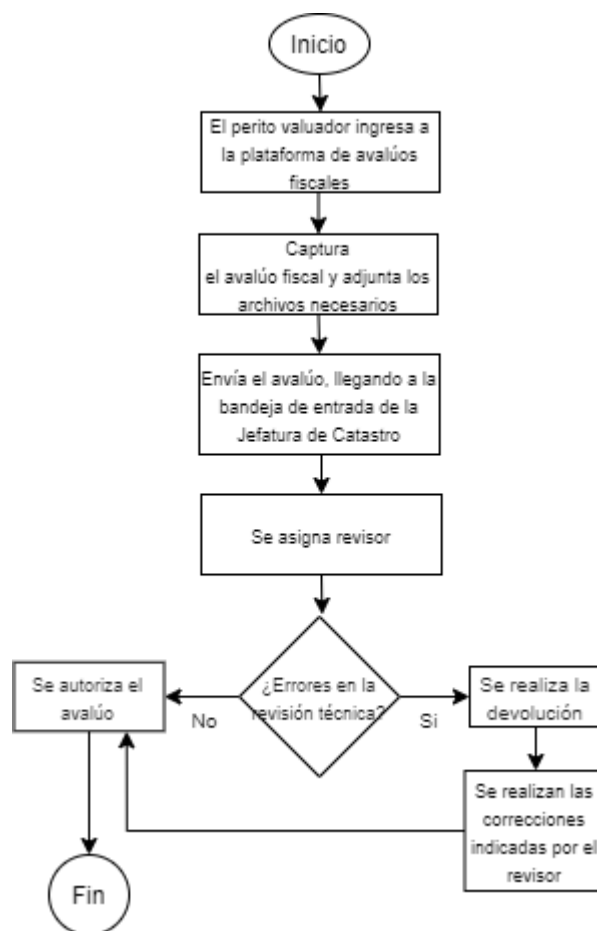




PROCEDIMIENTO

1. El perito valuador ingresa a la plataforma de avalúos fiscales <http://td.celaya.biz:8081/celayaAvaluos> con su usuario y contraseña únicos;
2. Captura el avalúo fiscal y adjunta los archivos necesarios (croquis en dwg, fotografía del inmueble, documentos complementarios);
3. Envía el avalúo a través del sistema;
4. Una vez que el avalúo llega a la bandeja de la Jefatura de Catastro, se asigna revisor;
5. El revisor hace la revisión técnica del avalúo y lo envía de regreso a la bandeja del perito con el estatus de autorizado;
6. En caso de que al llevar acabo la revisión técnica exista un error en el avalúo fiscal, se devuelve a través del sistema indicando los campos que están incorrectos;
7. El perito corrige los datos necesarios y vuelve a enviar el avalúo, para su revisión en línea.

DIAGRAMA DE FLUJO



Tiempo de Respuesta 3 días hábiles